

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 422-2023-UNAM**

Moquegua, 23 de mayo de 2023.

**VISTOS**, El Oficio N.º 210-2023-VIPAC-UNAM de fecha 16.05.2023, el Informe N.º 110-2023-ASESOR-VIPAC/UNAM de fecha 12.05.2023, el Informe N.º 162-2023-FCCS/VIPAC/UNAM de fecha 24.04.2023, el Informe N.º 041-2023-DACSH/VIPAC/UNAM de fecha 21.04.2023; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora del 22 de mayo del 2023, y:

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 293-2023-UNAM, de fecha 01 de abril del 2023, se aprueba la Carga Académica de Docentes Contratados y la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados para el Semestre Académico 2023-I, de la Universidad Nacional de Moquegua; conforme se detalla en el Oficio N.º 144-2023-VIPAC-UNAM.

Que, al respecto, mediante Informe N.º 110-2023-ASESOR -VIPAC/UNAM de fecha 12.05.2023, la Asesora de Vicepresidencia Académica; remite el consolidado de Modificación de Carga Académica de Docentes Contratados 2023-I, a solicitud del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, según Informe N.º 162-2023-FCCS/VIPAC/UNAM de fecha 24.04.2023 e Informe N.º 041-2023-DACSH/VIPAC/UNAM de fecha 21.04.2023; a fin de atender las necesidades de los estudiantes en aula y evitar la ausencia de docentes en el dictado de las asignaturas; por lo que, procede a remitir las modificaciones de carga académica realizado por el Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, para aprobación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Oficio N.º 210-2023-VIPAC-UNAM el Vicepresidente Académico, en atención al Informe emitido por la Asesora de Vicepresidencia Académica, eleva al Despacho de Presidencia la Modificación de la carga académica de Docentes Contratados por invitación correspondiente al ciclo 2023-I, contenido en la Resolución de Comisión Organizadora N.º 293-2023-UNAM, de fecha 01 de abril del 2023.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 22 de mayo de 2023, por UNANIMIDAD acordó: MODIFICAR, la Carga Académica de Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I y la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N.º 293-2023-UNAM, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 408-2023-UNAM, de fecha 16 de mayo del 2023, se resuelve en el Artículo Primero, **ENCARGAR**, el Despacho de Presidencia de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua al Dr. VICTOR HILARIO TARAZONA MIRANDA, Vicepresidente Académico, desde el 22 al 27 de mayo del 2023, periodo de ausencia del titular respectivamente; por las consideraciones expuestas.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 244-2021-MINEDU, modificado con Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR**, la Carga Académica de Docentes Contratados para el Semestre Académico 2023-I y la Carga Académica de Docentes Extraordinarios Invitados del Departamento Académico de Ciencias Sociales y Humanidades, contenida en la Resolución de Comisión Organizadora N.º 293-2023-UNAM; conforme se detalla en el ANEXO I que forma parte de la presente resolución, quedando subsistentes los demás extremos de la citada resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, y a la Dirección General de Administración, disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



**DR. VICTOR HILARIO TARAZONA MIRANDA  
PRESIDENTE (e)**



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL**

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DIGA  
DTM  
FCCS  
DACSH

LJG/Esp.  
Arch. (2)

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N.º 422-2023-UNAM**

**MODIFICACIÓN DE CARGA ACADÉMICA CICLO 2023-I – DOCENTES CONTRATADOS Y DOCENTES EXTRAORDINARIOS INVITADOS**

**DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

GRADO	DOCENTE	ASIGNATURA	ESUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HRS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
Mgtr.	ROCIO CLARIBEL CORNELIO AÍRA	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	EPIM	2019	VI	A	2	2	4	8	8	16	DCB2	CONTRATADO
		MÉTODOS Y TÉCNICAS DEL ESTUDIO	EPIA	2022	I	A	2	2	4	4				

\*Contratación con eficacia anticipada a partir del 19 de abril del 2023

DOCENTE	ASIGNATURA	ESUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HRS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN						
DRA. MELINA ELIZABETH CHÁVEZ CHOQUE	CONTABILIDAD PARA LOS NEGOCIOS II	EPAD	2020	V	A	2	4	6	23	9	32	DCBI	CONTRATADO						
														CONTABILIDAD DE COSTOS	VI	A	2	4	6
														FUNDAMENTOS EN CONTABILIDAD	I	Única	3	2	5
														FINANZAS I (*)	VI	A	2	4	6

\*Asignación de asignatura FINANZAS I a partir del 10 de abril del 2023

DOCENTE	ASIGNATURA	ESUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HRS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN						
C.P.C. PABLO ALBERTO AQUÍJE CHACÓN	CONTABILIDAD PARA LOS NEGOCIOS I	EPAD	2020	IV	A	2	4	6	18	14	32	DCBI	EXTRAORDINARIO						
														CONTABILIDAD PARA LOS NEGOCIOS I	VI	B	2	4	6
														FINANZAS I	VI	B	2	4	6

\*Contratación con eficacia anticipada a partir del 10 de abril del 2023

DOCENTE	ASIGNATURA	ESUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HRS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
Mgtr. LILI KATERIN ZUBIATE LUNA	RELACION COMUNITARIA Y CONFLICTOS SOCIALES	EPIAM	2016	IX	A	2	4	6	6	2	8	DCB3	CONTRATADO

\*Contratación con eficacia anticipada a partir del 19 de abril del 2023

DOCENTE	ASIGNATURA	ESUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCIÓN	H. TEORÍA	H. PRÁCT.	T. HRS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
Dra. YAJAIRA LIZETH CARRASO VEGA	INVESTIGACIÓN DE MERCADOS II	EPAD	2020	VI	A	2	4	6	12	4	16	DCB2	CONTRATADO



DOCENTE	ASIGNATURA	ESUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCION	H. TEORIA	H. PRACT.	T. HRS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORA SEMANALE S	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
Mgr. GERMAN GERONIMO REVILLA DELGADO	REALIDAD NACIONAL	EPIC	2020	II	B	2	2	4	8	8	16	DC B2	CONTRATADO
	MACROECONOMIA	EPGPOS	2016	IV	A	2	2	4					

DOCENTE	ASIGNATURA	ESUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCION	H. TEORIA	H. PRACT.	T. HRS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORA SEMANALE S	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
Mgr. LUIS ALBERTO RAMOS RAMOS	COSTOS Y PRESUPUESTOS	EPGPOS	2016	VII	B	2	2	4	10	6	16	DC B2	CONTRATADO
	MONITOREO Y EVALUACION DE PROYECTOS	EPGPOS	2016	IX	A	2	4	6					

DOCENTE	ASIGNATURA	ESUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCION	H. TEORIA	H. PRACT.	T. HRS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION N	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
Mgr. MICK ANDERSON TURPO QUISEP	LEGISLACION DE MINAS	EPIM	2016	VIII	A	2	0	2	4	4	8	DCB3	CONTRATADO
	CULTURA Y DESARROLLO	EPGPOS	2016	III	A	2	0	2					

DOCENTE	ASIGNATURA	ESUELA PROF.	PLAN ESTUDIOS	CICLO (En Romanos)	SECCION	H. TEORIA	H. PRACT.	T. HRS	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	DEDICACION N	TIPO DE CONTRATO	CONDICIÓN
Mgr. SHANDEE RIBUJELME YULIRA CUTIPA	ETICA	EPIAM	2022	II	A	2	2	4					
	LEGISLACION PESQUERA	EPIP	2016	V	A	2	2	4	10	6	16	DCB2	CONTRATADO
	ETICA PROFESIONAL Y VALORES*	EPIPI	2008	X	A	2	0	2					

\* Curso Dirigido



*Handwritten signature*

DR. VICTOR HILARIO TARAZONA MIRANDA  
PRESIDENTE (E)



ABOG. GUILLEMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

*Handwritten signature*